



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1255 / 15

SALTA, 11 SEP 2015

Expte. N° 4.498/15

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Olga ARMATA solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de las Cátedras “Semántica y Pragmática” e “Historia de la Lengua Española”, el cual se llevó a cabo en la localidad de San Bernardo de las Zorras, Departamento de Rosario de Lerma (Salta) el día 22 de Agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan concretar la investigación de campo incluida en los programas correspondientes al ciclo lectivo 2015;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de atender gastos de combustible, viáticos y específicos de un contingente de 25 estudiantes y un docente adscripto, más 4 docentes responsables de las cátedras;

QUE El Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 055/15 de la Comisión de Hacienda, que aconseja otorgar la suma total de \$4.480,00 (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 para atender gastos de transporte, viáticos y específicos de alumnos y un docente adscripto, del Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Olga Alicia ARMATA, y otros inherentes a la actividad de campo mencionada en el exordio, por la suma total de **\$4.478,03** (PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 03/100) de los cuales \$1.298,03 se destinó a gastos específicos del contingente de 25 estudiantes y un docente adscripto, \$780,00 para combustible, y \$2.400,00 para el pago de viáticos pertinentes.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente como “Ayuda Económica para Alumnos” (de la Escuela de Letras), rubro “*Trabajos de Campo*”.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT


STELLA MARIS MIMBOSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. NOEMÍ ACRECHE
Consejera por el Estamento de Profesores Regulares
a/c. Decanato
Facultad de Humanidades-UNSa.